



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

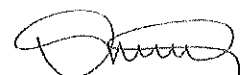
PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

De Interés Legislativo el proyecto “**PUENTES QUE DERRIBAN BARRERAS: La tabla periódica como recurso inclusivo**”, desarrollado por los estudiantes del Profesorado de Educación Secundaria en Química, Leandro Agustín Ribes Hoyos y Astrid Magalí Araya, con la coordinación del docente Lucas Sebastián Spagnolo, en el Instituto Superior de Formación Docente y Técnica N.º 159 de la localidad de Punta Alta, por promover la accesibilidad, la inclusión y la igualdad de oportunidades en la educación secundaria para estudiantes con hipoacusia.

Asimismo, vería con agrado que sea declarado de Interés Provincial por el Poder Ejecutivo a través de sus organismos competentes.



Dra. Abigail Gómez

Diputada Provincial
H. Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

FUNDAMENTOS:

El presente proyecto de Declaración tiene por objeto declarar de interés legislativo y provincial el proyecto **“PUENTES QUE DERRIBAN BARRERAS: La tabla periódica como recurso inclusivo”**, desarrollado por los estudiantes de 4° año del Profesorado de Educación Secundaria en Química, **Leandro Agustín Ribes Hoyos** y **Astrid Magalí Araya**, con la coordinación del docente **Lucas Sebastián Spagnolo**, del **Instituto Superior de Formación Docente y Técnica N.º 159** de la localidad de Punta Alta, partido de Coronel Rosales.

La iniciativa busca integrar la Lengua de Señas Argentina (LSA) en la enseñanza de la Química, a través del diseño de una tabla periódica, convirtiéndose en un recurso pedagógico indispensable que promueve la accesibilidad, la inclusión y la igualdad de oportunidades en la educación secundaria para estudiantes con hipoacusia.

En el marco de la Ley Nacional de Educación N.º 26.206¹, la Ley Provincial de Educación N.º 13.688² y la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad³, resulta fundamental garantizar una educación inclusiva y de calidad, con materiales accesibles que atiendan a la diversidad y permitan a todos los estudiantes acceder al conocimiento en igualdad de condiciones.

¹ <https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/ley-de-educ-nac-58ac89392ea4c.pdf>

² <https://www.trabajo.gba.gov.ar/documentos/legislacion/copreti/Ley%20Provincial%20de%20Educaci%C3%B3n%2013688%20-%20Provincia%20de%20Buenos%20Aires.pdf>

³ <https://www.argentina.gob.ar/justicia/derechofacil/leysimple/derechos-personas-con-discapacidad#titulo-1>



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

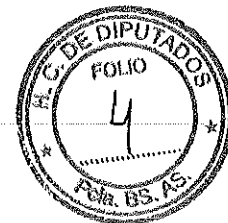
En este contexto, cabe mencionar el **proyecto de Ley de mi autoría, expediente D-258/25-26, PROMOViendo LA INCLUSIÓN EN LAS AULAS DE LOS ESTUDIANTES CON DISCAPACIDAD, DIFICULTADES ESPECÍFICAS DEL APRENDIZAJE O ALTAS CAPACIDADES**, a través del cual buscamos fortalecer la formación docente en toda la Provincia de Buenos Aires, como herramienta clave y fundamental para lograr aulas más inclusivas.

El proyecto "PUENTES QUE DERRIBAN BARRERAS" surge a partir del diagnóstico de los estudiantes: en las aulas argentinas existe una escasa disponibilidad de materiales accesibles que integren la LSA en la transmisión de contenidos científicos.

Tras la recopilación de datos, pudieron demostrar que no existe hasta el momento una representación oficial de los elementos químicos en LSA. Frente a esta situación, los alumnos bonaerenses, desarrollaron una adaptación de la Tabla Periódica, mediante la traducción de los símbolos químicos al lenguaje de señas.

Entre los objetivos del proyecto se destacan:

- Crear un recurso didáctico que acerque el lenguaje de señas a los alumnos de la escuela secundaria.
- Promover el uso del alfabeto dactilológico en un contexto científico.
- Aportar fundamentos didácticos de la enseñanza de la Química con una mirada inclusiva.
- Promover espacios de aprendizaje de las ciencias naturales desde una postura que respete la heterogeneidad del aula y atienda a la diversidad.
- Fortalecer el trabajo cooperativo y colaborativo entre los diversos actores del sistema educativo.
- Fomentar la inclusión en las aulas de nivel secundario a través de la enseñanza de la Química.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

La experiencia piloto demostró resultados altamente positivos: la gran mayoría de los estudiantes participantes valoró la actividad como "muy buena", destacando su utilidad para comunicarse con personas hipoacúsicas y el interés despertado por aprender nociones básicas de lengua de señas.

El valor de este proyecto radica no solo en su aporte al área de la Química, sino también en la concientización que genera en la comunidad educativa y comunidad en general sobre la importancia de contar con materiales accesibles, visibilizando a la LSA como un recurso válido y necesario para reducir las brechas que aún persisten dentro del aula.

Por lo expuesto, solicito a mis pares acompañen con su voto afirmativo el presente proyecto de declaración.

Dra. Abigail Gómez

Diputada Provincial
H. Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires